

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3931 Anuncio de información pública de la estructura de costes del contrato para la gestión, en régimen de concesión, del Servicio Público de Abastecimiento y Saneamiento del municipio de Águilas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de julio, acordó aprobar la estructura de costes del Servicio Público de Abastecimiento y Saneamiento del Municipio de Águilas, someter la misma a un trámite de información pública por un plazo de veinte días, y recabar el preceptivo informe de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Región de Murcia, que deberá remitirlo en el plazo de un mes.

En dicho acuerdo se ha detectado un error material en el apartado 4. Propuesta de estructura de costes, al manifestar que la misma, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, lo ha sido "con el apoyo de los datos aportados por la asistencia técnica contratada a tal efecto", cuando este Ayuntamiento no ha precisado de dicha asistencia técnica, sino que ha sido confeccionada con medios propios, por los Servicios Técnicos Municipales, a través del Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado 17 de julio, acordó rectificar el error material detectado, quedando el acuerdo redactado, en su primer párrafo, del siguiente modo:

"Los Servicios Técnicos Municipales han elaborado una propuesta de estructura de costes en función de los estudios económicos realizados para el cálculo del presupuesto base de licitación, que se acompaña como anexo a esta propuesta de acuerdo."

El resto del acuerdo queda redactado en sus propios términos.

Se somete, pues, dicha estructura de costes, con la rectificación indicada, a un trámite de información pública por un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con lo que establece el artículo 9.7.c) del R.D. 55/2017, de 1 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de desindexación de la economía española, previo a la aprobación de los pliegos y posterior remisión de la propuesta de dicha estructura de costes a la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Región de Murcia para su informe.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

La corrección de error del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2024 se encuentra publicada íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Águilas y su tablón de anuncios, en la dirección <https://www.ayuntamientodeaguilas.org/rp/ActasJuntadeGobiernoLocalde3y17dejuliodede2024.pdf>.

En Águilas, 24 de julio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Moreno Pérez.